



↓ Cuenta corriente
Alicia Salgado
contacto@aliciasalgado.mx

¡Alerta roja en el sector privado!

- Se pretende crear un organismo de competencia con facultades para denunciar conductas antimonopólicas.

Grave y preocupante señal para la inversión y la competencia en México es la iniciativa que presentó el diputado de Morena por Tabasco), **Marcos Rosendo Medina Filigrana**, que intentando desconocer el espíritu de la Constitución para crear un organismo de competencia con facultades para denunciar conductas antimonopólicas y contrarias al consumidor, pretende eliminar la facultad a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para denunciar delitos relacionados con la competencia y transferirlos al ministerio público (FGR).

Esta propuesta significaría que, “de oficio”, la Fiscalía podría iniciar un proceso penal contra cualquier empresario, accionista, consejero, directivo o empleado de las empresas privadas. ¡Es la ley Damocles y su espada!, comentaban alarmados empresarios que se pasaban de un lado a otra la citada iniciativa

Usted sabe que el Presidente no cree en la Cofece, dizque porque no defiende a las empresas del Estado (léase Pemex y CFE), pero llegar a este extremo, no sólo es desconocer que el Estado la creó porque es muy difícil probar prácticas anticompetitivas y monopólicas y, la Fiscalía carece y carecerá, por su eterna circunstancia presupuestal y política, de las capacidades forenses para probarlas.

Se utilizan referencias a momentos legislativos previos a la integración de la Cofece, entidad que mandata la Constitución, es la responsabilidad de Cofece y del IFT cuando se trata de telecomunicaciones y radiodifusión, tanto la investigación como la sanción y, eventualmente, la denuncia ante el MP, pero este diputado macuspanense propone que los delitos “se persigan de oficio” y, por ende, deroga toda “injerencia” a la intención política de acusar a todo aquel que se considere contrario al

interés social (o el del político en turno).

Nos comentan que la intención de **Ignacio Mier**, coordinador de Morena, es pasar en *fast track* la iniciativa en la Cámara de Diputados, pues mientras la opinión está ocupada en cuestionar el paso rápido de la iniciativa electoral, ésta es catalogada como de rápida salida para Morena y sus aliados.

Derogar las facultades de la Cofece y el IFT para investigar, probar, sancionar y perseguir las prácticas no competitivas, incluido el acaparamiento, es la forma más burda que presenta la administración en su intento de “controlar la inflación”, la que, hasta ahora,

no encuentra pausa con el Pacic, porque no hay capacidad de autoevaluación.

Por el precedente que implicaría, tenemos entendido que en la reunión del consejo del CCE, que encabeza **Francisco Cervantes**, tanto él como el presidente del Consejo Mexicano de Negocios, buscarían interlocución directa con el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, porque el Presidente no ha dicho “esta boca es mía” en sus mañaneras, y también es conocida la práctica interesada de meter bolas rápidas para forzar negociación.

La secretaria de Economía, **Raquel**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5D	08/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

Buenrostro, se refirió ayer a las acciones que están tomando en el gobierno para contener la inflación, y tampoco mencionó la posibilidad de acotar las facultades de denuncia de los entes de competencia para que sea otra entidad del Ejecutivo la que la tome, pero, además, la Constitución es clara. Si hay acaparamiento o especulación indebida con precios de productos esenciales o básicos,

quienes deben investigar y sancionar son estas entidades, no un MP y, en caso de incurrir en el desacato o en la práctica sancionada, iniciar el proceso penal inscrito en el Código Penal.

Entonces, ¿cuál sería la intención de aprobar en *fast track* una iniciativa como ésta?, ¿tener un instrumento de control político sobre el sector privado de toda clase de tamaño y sector?

DE FONDOS A FONDO

+AME.. Las empresas integrantes de la Asociación Mexicana de Energía (AME) eligieron como presidente a **Abraham Zamora** y a **Adalberto García Medrano** como vicepresidente. Su nombramiento es señal de que las empresas que detentan 81% de la capacidad instalada privada de energía eléctrica, transporte de gas y que han invertido poco más de 25 mil millones de dólares, tienen la intención efectiva de reconectar con el gobierno del presidente **López Obrador** y establecer una interlocución efectiva, no sólo para solucionar las controversias, sino para avanzar en la meta común de impulso al uso de energías limpias. Ser parte de una realidad: el gobierno es rector de la política energética y las empresas invierten conforme al marco legal vigente, por lo que reconectar, no confrontar y diálogo efectivo, son los ejes de esta nueva etapa en la AME.

¿La intención es tener un instrumento de control político sobre el sector privado de toda clase de tamaño y sector?
